



STRH

202551600016366

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 1636 DE 2025
“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE
TERMINA UN ENCARGO”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., los Acuerdos Nos. 001 de 2009 y 04 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que mediante Acuerdo No. 004 de 2025 se modificó la estructura del IDU, adoptando dentro de la referida estructura organizacional a la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura.

Que mediante Acuerdo No. 005 de 2025 se estableció que el empleo de Director Técnico Código 009, Grado 05, es de libre nombramiento y remoción.

Que mediante la Resolución No. 1 del 03 de enero de 2025 se modificó el manual específico de funciones y competencias laborales, y se establecieron los requisitos y competencias necesarios para la provisión de este empleo.

Que el último inciso del artículo 2.2.5.1.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015 dispone que:

“Corresponde a los directores, (...) de las entidades del sector (...) descentralizado de la Rama Ejecutiva del orden territorial, nombrar al personal de su entidad (...), salvo aquellos nombramientos cuya provisión esté atribuida a otra autoridad por la Constitución o la ley.”

Que el mencionado empleo público se encuentra provisto transitoriamente mediante encargo, con el servidor público **RICARDO ANDRÉS MOSQUERA**



STRH

202551600016366

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 1636 DE 2025

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE TERMINA UN ENCARGO”

NOGUERA, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.684.496**, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 1456 del 11 de julio de 2025 y Acta de posesión No. 136 del 16 de julio de 2025, quien es titular del empleo de libre nombramiento y remoción denominado **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 06** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**.

Que comoquiera que por necesidades del servicio se requiere proveer de manera definitiva mediante nombramiento ordinario el empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 009 GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, por lo tanto, se hace necesario dar por terminado el encargo efectuado al servidor público **RICARDO ANDRÉS MOSQUERA NOGUERA**, en el mismo empleo.

Que la Subdirección Técnica de Recursos Humanos mediante certificación No. STRH-0326-C 326 del 18 de julio de 2025, verificó y constató el cumplimiento de los requisitos de estudio y experiencia para el empleo **DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 009 GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, identificado con la ficha No. 19-DTAI del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del IDU, y determinó que el señor **JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.568.473**, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 009 GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 909 de 2004 y en la Circular Externa No. 004 del 29 de enero de 2019, emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 06 de julio de 2025, le fue aplicada la Evaluación de Competencias Comportamentales de empleos de

2



STRH

202551600016366

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 1636 DE 2025

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE TERMINA UN ENCARGO”

naturaleza gerencial SEVCOM – DASCD al señor **JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA**, previo a la designación y verificación de cumplimiento de requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 009 GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**.

Que del mismo modo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Decreto Distrital No. 189 de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 159 de 2021, se efectuó la publicación de la hoja de vida y de los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales del señor **JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.568.473 en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 16 de julio de 2025 y por un término de cinco (5) días hábiles, para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

Que la Subdirección Técnica de Recursos Humanos constató que finalizado el periodo indicado no se recibieron observaciones o comentarios a la hoja de vida y antecedentes disciplinarios, penales y fiscales del señor **JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA**.

Que los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política consagran el derecho a la igualdad y la participación de las mujeres en la toma de decisiones públicas.

Que la Ley 581 de 2000, modificada por la Ley 2424 de 2024, establece las reglas de participación adecuada de las mujeres en los niveles del poder público definidos en los artículos 2 y 3 de la citada ley, determinando que mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los cargos de máximo nivel decisorio, y mínimo el cincuenta por ciento (50%) de los cargos de otros niveles decisorios, serán desempeñados por mujeres.

Que a la fecha en la planta de personal se evidencian 31 nombramientos ordinarios en empleos de libre nombramiento y remoción de los cuales 2 corresponden a nombramientos de hombre en cargos de máximo nivel decisorio equivalente a un 50% de paridad con nombramientos de mujeres. Asimismo, se identificaron 14 nombramientos ordinarios de mujeres en cargos

3



STRH

202551600016366

Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 1636 DE 2025

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE TERMINA UN ENCARGO”

de otros niveles decisorios con un porcentaje de participación del 53.8% en comparación con los 12 nombramientos ordinarios efectuados a hombres en este mismo nivel y correspondiente a un porcentaje de participación del 46.2%.

Que el Instituto de Desarrollo Urbano viene dando cumplimiento a la participación efectiva de la mujer en cargos de máximo nivel decisorio y de otros niveles decisorios.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario al señor **JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.568.473**, en el empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 009 GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** de la planta de empleos públicos del Instituto de Desarrollo Urbano, con una asignación básica mensual vigente de Dieciséis Millones Setecientos Cincuenta y Seis Mil Ciento Dieciséis Pesos M/Cte. (\$16.756.116) y gastos de representación de Seis Millones Setecientos Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis Pesos M/Cte. (\$6.702.446).

ARTÍCULO SEGUNDO. Dar por terminado el encargo efectuado a través de la Resolución No. 1456 del 11 de julio de 2025, al señor **RICARDO ANDRÉS MOSQUERA NOGUERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.684.496**, en el empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 009 GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, a partir de la fecha en que tome posesión el señor **JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA**.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el contenido de la presente resolución al señor **JAVIER AUGUSTO MEDINA PARRA** y al señor **RICARDO ANDRÉS MOSQUERA NOGUERA**, conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

4



STRH
202551600016366
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 1636 DE 2025
“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE
TERMINA UN ENCARGO”

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

Dada en Bogotá, D.C., en Julio 30 de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ
Director General

Firma mecánica generada el 30-07-2025 05:51:09 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021.

Anexos: 2 Folios

Aprobó: GISELE MANRIQUE VACA-Subdirección General de Gestión Corporativa
Aprobó: EDDER HARVEY RODRIGUEZ LAITON-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
Aprobó: MARYID BETTY CASTANEDA ROMERO-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
Elaboró: JUAN CAMILO BARRERA FORERO-Subdirección Técnica de Recursos Humanos